

CONSTANCIA SECRETARIAL. 17 de mayo de 2023. En la fecha paso al despacho las presentes diligencias informando que la inspección judicial extraprocesal programada para el día 3 de febrero de 2023 no se llevó a cabo por cuanto el abogado de la citada se excusó por tener otras diligencias en esa fecha, por lo que se programó para el día 31 de marzo de 2023 y tampoco se pudo llevar a cabo ya que se estaba atendiendo otras diligencias en el Juzgado.

EDWIN HERNAN FERRO ARANDA
Secretario

Diecisiete (17) de mayo de dos mil veintitrés

Ref:

Radicación No 2022-000221-00 Inspección Judicial

Citante: Bibiano Manuel Buitrago Arroyo

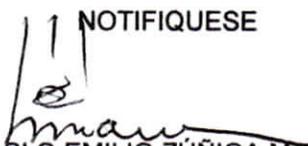
Citada: Sandra milena España

Visto el anterior informe secretarial, señalase la hora de las 9:00 de la mañana del 16 de junio de 2023, para la realización de la diligencia de inspección judicial extraprocesal al inmueble denominado "Villa Sandra" ubicado en la calle 4a N° 2-35 de Carmen de Apicalá, y con matrícula inmobiliaria 366-26561; en consecuencia, cítese a SANDRA MILENA ESPAÑA, a quien se le requiere aportar su registro civil de nacimiento.

Desde auto anterior se encuentra designado como perito el auxiliar de la justicia CAMILO TAUTIVA CORDOBA.

La parte interesada notificará de acuerdo con los artículos 290 y subsiguientes del C.G.P. y/o Decreto 806 de 2020, y allegar al correo la guía del correo certificado.

NOTIFIQUESE



PABLO EMILIO ZÚÑIGA MAYOR
Juez